

Departamento de Educación Políticas y Procedimientos

Título:	<i>Escuela del Área de Atlanta para Sordos Política de Participación Paterna/ Plan</i>		
Numero:			
Fecha de Emisión:	<i>09-25-10</i>	Ultima Revisión:	

Propósito

Creemos que la colaboración de la escuela, familia, y la comunidad promueven el logro del estudiante preparándolo para el camino de ser estudiantes de toda la vida. Los padres juegan un papel importantísimo como primeros maestros de sus hijos. Su apoyo, tanto hacia sus hijos como hacia la escuela es vital para el triunfo de los niños en cada paso de su camino. El objeto de esta política es la de hacer más conscientemente y de una manera más eficiente, consistente y efectiva, aquello que ya se practica; así como generar nuevas formas de fortalecer esa asociación entre padres y maestros.

Los estudios han establecido una relación clara y positiva, entre la participación paterna en educación y el progreso que los estudiantes alcanzan en la escuela, así como sus actitudes ante el aprendizaje.

El Título I ha reconocido hace mucho la importancia de la participación paterna. El Decreto “Ningún Niño Dejado Atrás” de 2001, Sección 118 del Título I, Parte A del ESEA, establece el objetivo y los requisitos específicos de esta participación paterna.

La Escuela del Área de Atlanta para Sordos está comprometida con la meta de suministrar una educación de calidad para cada niño. Para concretar este objetivo, deseamos establecer asociaciones con los padres y con la comunidad. Todos ganamos si la escuela y el hogar pueden trabajar juntos para promover los mejores logros en nuestros niños. Ni el hogar ni la escuela pueden hacer esta tarea por separado. El plan de participación paterna aquí, en AASD intenta fortalecer esta asociación.

Política/Plan

El Título I del programa de Participación Paterna de la Escuela del Área de Atlanta para Sordos será:

- Suministrará entrenamiento de transición e información a padres y alumnos que entren en jardín de infancia, escuela media y escuela secundaria.
- Suministrará entrenamiento de transición e información a padres y alumnos que se gradúen del programa.
- Llevará a cabo una evaluación anual, contando con las opiniones paternas, para medir la efectividad de los procedimientos del programa de Participación Paterna y para identificar los obstáculos, en orden de asegurar una participación paterna mayor en las actividades de la escuela.
- Se utilizarán diversas estrategias, incluyendo: Política/Plan de Participación Paterna, una reunión anual con horas flexibles, entrenamiento de personal docente y padres, comunicación de forma y lenguaje comprensible, grupos escuela/padres, oportunidades de alfabetización de padres, talleres, sondeos, evaluaciones y otras ideas.

Plan de Participación Paterna

Participación de Padres en el Desarrollo del Plan

El personal administrativo apoyará los esfuerzos de suministrar oportunidades para padres a asistir a una reunión anual, en la escuela, para revisar los datos de evaluación. Los padres tendrán la oportunidad, a través de sondeos y conferencias, de aportar recomendaciones para ser consideradas por la AASD. Los padres serán invitados a asistir a las reuniones del comité de mejoras, para revisar y hacer recomendaciones sobre el Título I del Plan, que es desarrollado junto al Plan de Mejora Escolar.

Planificación e Implementación Efectiva del Programa de Participación Paterna

El personal administrativo, el Consejo Escolar de AASD y los maestros trabajarán en conjunto en la planificación efectiva de actividades de participación paterna, como talleres de trabajo, programas, entrenamiento de alfabetización y entrenamiento de voluntarios. La orientación de Otoño y los sondeos en la escuela, junto con la evaluación de las Necesidades, suministrarán oportunidades para que los padres den su opinión en el desarrollo de la agenda de para el año escolar.

- *Construyendo la Capacidad Escolar para una Participación Paterna más Fuerte*

- Celebrar en la escuela, una reunión anual de orientación para padres, para explicar el desarrollo conjunto del Título I y el Plan de Mejora Escolar para la participación paterna.
- Proveer oportunidades para un número flexible de reuniones, programas, sesiones de entrenamiento y a ser posible, suministrar cuidado de los niños cuando se necesite.
- Celebrar en la escuela, una reunión anual de orientación para padres, para explicar el desarrollo conjunto del Título I y el Plan de Mejora Escolar para la participación paterna.
- Coordinar y colaborar en las actividades de participación paterna con todos los departamentos de la escuela.
- Ofrecer asistencia y apoyo al personal docente y a los representantes de los padres, en su esfuerzo para promover actividades de participación y alcance.
- Suministrar materiales para el control de calidad, entrenamiento y recursos para las actividades de participación paterna, que ayuden a mejorar los logros de sus niños.
- Promover las comunicaciones continuas entre el hogar y la escuela, a través de notas frecuentes, escritas en forma y language asequibles.
- Entrenar a los maestros y personal, con ayuda de los padres, para comunicarse efectivamente con los padres, para incrementar la participación con el niño y la escuela.
- Aumentar la comunicación regular con los padres, a través de llamadas telefónicas/video llamadas, correo electrónico, diarios, conferencias y visitas a domicilio en una hora conveniente.
- Suministrar asistencia a padres, para comprender temas como el contenido académico del estado, los niveles de logros, las evaluaciones que se usan, los requisitos del Título I, Parte A, el proceso de revisión y mejora escolar y cómo seguir el progreso escolar del niño y el trabajo con los educadores para mejorar esos logros.
- Trabajar con el personal docente para coordinar asistencia técnica y otros apoyos necesarios, así como para suministrar recursos de ayuda en la planificación e implementación de programas efectivos de participación paterna, utilizando STEPS.
- Asegurarse de que la información relativa a la escuela y los programas para padres, las reuniones y demás actividades, sea enviada a los padres de los niños participantes de manera práctica y comprensible, y con lenguaje que pueda ser entendido por lo padres, usando el Panther Pouch.
- El compartir las notas del alumno y las evaluaciones se conseguirá mediante las tarjetas de Notas, la página Web de AASD, los informes de resultados de pruebas y exámenes, los informes de progreso y conferencias.
- Para ayudar a los padres se revisarán los currículos escolares, a través de reuniones de padres, reuniones de la Asociación de Padres y las explicaciones de los resultados de los exámenes. La comunicación se llevará a cabo mediante llamadas telefónicas, conferencias, gacetas, visitas y otras formas necesarias.

Coordinación/Integración de la Participación Paterna

Se planea una reunión de los representantes del Título I y del Consejo Escolar, a fin de coordinar e integrar las actividades de participación paterna, que reflejen los objetivos del Decreto “Ningún Niño es Dejado Atrás” (NCLB).

Evaluación Anual del Plan de Participación Paterna

Un Sondeo de Ambiente anual dará a la AASD una idea de lo que los padres opinan sobre el programa de participación paterna. Se celebrará una reunión en la escuela, de forma anual para preveer y evaluar el programa de participación paterna y hacer recomendaciones.

Identificación de Obstáculos para una Mayor Participación Paterna

Aquellos obstáculos para la participación paterna, como problemas económicos, conocimiento limitado del inglés, habilidades limitadas de lectura y escritura, la pertenencia a cualquier grupo étnico o racial, se identificarán a través de las conferencias con los maestros, las visitas a domicilio, los sondeos y el contacto con los padres. Los recursos en la escuela serán usados para suministrar horas flexibles en las reuniones, así como el cuidado de los niños cuando sea necesario.

Autoridad y/o

Referencia Cruzada

- Título 1, Guía General para Implementar en las Escuelas de Georgia
- Decreto “Ningún Niño Dejado Atrás” de 2001